ENCÍVICA
Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Plataforma para el análisis y la consulta de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Noviembre, 2021

CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. José Martín Faz Mora

PRESIDENTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

INTEGRANTE

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

INTEGRANTE

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Contenido

Lista de acrónimos y siglas 4

Introducción 6

Antecedentes 7

Marco Jurídico 10

Objetivos 10

- Objetivo general 10
- Objetivos específicos 10

Etapas de la construcción de la Base Censal 11

- Distribución de actividades DECEyEC, DEOE y DERFE 11
- Captura de la información 11
- Análisis de los datos 12
- Metodología empleada para la construcción de la plataforma de los conteos censales 12
- Integración y consolidación de la información en sistema dinámico 15
- Variables utilizadas 15
- Niveles de desagregación 16

Actividades pendientes de implementación 17

Cronograma de actividades 17

Consideraciones finales 18

Lista de acrónimos y siglas

CCEyEC	Comisión Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CG	Consejo General
DCE	Dirección de Capacitación Electoral
DE	Dirección de Estadística
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento
IFE	Instituto Federal Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNE	Lista Nominal de Electores
PEC	Proceso Electoral Concurrente
PEF	Proceso Electoral Federal
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTTPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VE	Vocalía Ejecutiva
VCEyEC	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VOE	Vocalía de Organización Electoral

Introducción

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene como atribución *diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía*[1]. Por tal motivo, el INE ha implementado la práctica del levantamiento de información estadística sobre las características sociodemográficas de la ciudadanía que ejerce su voto, así como de quienes se abstienen de hacerlo, en los procesos electorales federales. Para ello, se utiliza como fuente la información contenida en los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores empleadas en las Mesas Directivas de Casilla, lo que ha facilitado la realización de los *Estudios censales sobre la participación ciudadana en las Elecciones Federales*, desde los comicios de 2009.

Estos estudios se han convertido en una herramienta para el desarrollo de estrategias aplicables para todo el territorio nacional y estrategias particulares para entidades, municipios, secciones o tipos de población. Adicionalmente, se han desarrollado informes, investigaciones, diagnósticos, estudios, etc., orientados al análisis de variables relevantes para el ejercicio del voto y como posibles causas de abstención.

Hasta la fecha, se han integrado cuatro bases de datos censales (2009, 2012, 2015 y 2018), que han permitido realizar análisis comparados de una elección a otra. Para el desarrollo de los *Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2018*, se tomó en cuenta la actualización geográfica electoral del país[2], es decir, la re-distritación realizada por el INE en 2017 y en aras de facilitar el uso de esta información para la ciudadanía en general, la DECEyEC implementó el uso de un software de visualización de datos interactivos que permitió integrar en un solo sistema todas las bases existentes con las que contaba el INE, hasta ese momento.

Al mismo tiempo, al poner esta información del conocimiento público, los conteos censales se han convertido en un bien social, un recurso útil para la investigación académica sobre la participación electoral. Con ello, posibilitan la generación de nuevo conocimiento sobre el desarrollo de la democracia en nuestro país, así como la generación de acciones y políticas más precisas en este campo, por parte de actores gubernamentales, políticos y sociales.

El presente documento tiene como propósito presentar la plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021, resultado del trabajo realizado por la DECEyEC, con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, así como de los órganos desconcentrados del Instituto, para el levantamiento de la quinta edición del censo electoral.

Con estos trabajos, se contará con una plataforma dinámica que contenga información detallada correspondiente a dos elecciones “presidenciales” y tres “intermedias” con la posibilidad de cruce

[1] INE, Artículo 58 de la LEGIPE, numeral 1, inciso d). Disponible en: https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/787/20/1
[2] Atribución de la autoridad electoral desde la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990.

de variables como sexo, edad y tipo de sección (urbana, rural y mixta). Con ello, el INE –siempre comprometido con la certeza, transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y máxima publicidad–se encuentra en condiciones de socializar de forma masiva esta información de interés para toda la ciudadanía a partir del mes de diciembre de 2021.

El presente documento se compone de siete secciones. En primer lugar, se exponen los antecedentes y el marco jurídico que justifican la instrumentación de esta actividad. En función de los antecedentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 433, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE) se establece el objetivo general y particulares de la *Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021*. Posteriormente, se detallan las actividades realizadas para su construcción y el nivel de avance que presenta este trabajo y se detallan las acciones pendientes para la conclusión de este proyecto.

Antecedentes

El origen de los censos electorales realizados por el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) se remontan al año 2003. El Consejo General (CG) emitió los criterios para la evaluación y destrucción de los paquetes electorales de la Elección Federal, mediante el Acuerdo IFE/CG431/2003. Con el objetivo de establecer el perfil de las personas que votaron y quienes se abstuvieron en ese proceso electoral, se acordó la elaboración del primer estudio muestral de participación ciudadana, por medio del análisis de las variables de sexo, edad y tipo de sección de las personas que votaron. Este estudio fue coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)[3].

En el Proceso Electoral Federal (PEF) 2005-2006, ante la presentación de los juicios de inconformidad, sobre la petición de realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la votación total recibida en la elección presidencial, por parte de los partidos políticos y coaliciones correspondientes, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estuvo en la disposición de abrir los paquetes de varios distritos electorales del país y de llevar a cabo las acciones conducentes para transparentar el Proceso Electoral[4].

De la reforma del 2008, el artículo 254 de la COFIPE señalaba que: ". Los Presidentes de los Consejos Distritales conservarán en su poder una copia certificada de todas las actas y documentación de cada uno de los expedientes de los cómputos distritales. Asimismo, los Presidentes tomarán las medidas necesarias para el depósito en el lugar señalado para tal efecto, de los sobres que contengan la documentación a que se refiere el artículo 234 de este Código (incluyendo la lista nominal) hasta la conclusión del proceso electoral. Una vez concluido el

[3] Para llevar a cabo este estudio, la DEOE diseñó 33 muestras probabilísticas; una a nivel nacional con aproximadamente un 2% de error estadístico y una para cada Entidad, aproximadamente el 5% de error estadístico para las 32 muestras estatales.

[4] Debido al resguardo de la documentación electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE) propuso realizar el Estudio Muestral de participación ciudadana en las elecciones federales de 2006. Sin embargo, a diferencia de las ediciones de 2009 y 2012, en donde el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) ya contaba con un lineamiento en los que se especificaría el destino que tendrían las listas nominales una vez que concluyeran los cómputos distritales, se determinó que no existía una muestra significativa de cuadernillos para llevar a cabo dicho estudio. Acuerdo del Consejo General del IFE, (CG)129/2014.

proceso electoral, se procederá a su destrucción”[5]. Esta medida abrió la oportunidad de contar con el total de los cuadernillos de la LNE, hasta que el Consejo General mediante acuerdo determinara el momento de su destrucción, ello permitiría realizar un estudio de carácter censal sobre la participación ciudadana.

La DECEyEC, en el marco del Acuerdo CG418/2009, presentó el 14 de mayo de 2010 ante la CCEyEC las características para desarrollar el primer *Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal de 2009*, desarrollado por el Instituto, lo cual implicó la captura del total de cuadernillos de la LNE existentes en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), y tuvo como resultado un reporte final del mencionado estudio y 300 monografías distritales.

Una vez concluidos los comicios de 2012, el CG emitió el Acuerdo CG659/2012 en el que se solicitó nuevamente analizar a nivel nacional, estatal y distrital la participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2012. Esta acción permitió desarrollar además del *Estudio Censal (reporte final)* y sus monografías, nuevos estudios de carácter complementario: *Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales del 2009 y 2012; Índice de calidad de vida distrital, reporte 2012; Diagnóstico de patrones de participación atípicos en las elecciones federales del 2012; y Estudio censal de participación ciudadana en las elecciones federales de 2012. Diagnóstico de grupos prioritarios para la promoción del voto*.[6]

En 2015, el CG del ahora INE mandató, mediante el Acuerdo INE/CG318/2015, la elaboración del estudio censal y cinco estudios complementarios: *Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales del 2015; 300 monografías distritales sobre la participación ciudadana en las elecciones federales del 2015; Estudio comparativo sobre la participación ciudadana en las elecciones federales del 2009, 2012 y 2015; Diagnóstico de patrones de participación atípicos 2015; Índice de la calidad de vida municipal 2015; y Clúster de atención prioritaria 2015*[7]. Para la elección de la Asamblea Constituyente se consideró únicamente el estudio muestral de participación ciudadana de 2016[8]

En 2018, de acuerdo con lo establecido en el RE, en su artículo 433, numeral 1, la CCyOE aprobó el *Plan de trabajo para la realización de los estudios de la documentación electoral federal utilizada en las elecciones federales de 2018*¸ mediante el Acuerdo INE/CCOE020/2018 del 30 de agosto de 2018; instruyendo a la DECEyEC a coordinar las gestiones necesarias para el levantamiento de la *Base de datos censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018.*

El 26 de agosto de 2019, en la Tercera Sesión Ordinaria de la CCEyEC, se presentó y aprobó el *Informe de elaboración de la base de datos censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018;* documento que detalla la integración y consolidación de la base

[5] COFIPE Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008
[6] Estudios disponibles para su descarga en: https://www.ine.mx/estudios-censales-muestrales-participacion-ciudadana/
[7] Op. Cit.
[8] Estudio muestral de participación ciudadana de 2016, se presentó en la COE del 15 de noviembre de 2016 el Plan de trabajo y cronograma de actividades para la realización de dos estudios sobre la documentación electoral utilizada en la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

censal. La DECEyEC implementó, por primera vez, un sistema de análisis de datos informáticos[9] para visualizar las cuatro bases de datos censales de participación ciudadana (2009, 2012, 2015 y 2018) integradas en un solo tablero dinámico, para facilitar el uso de esta información y, así, hacer estudios comparados de una elección a otra.

Derivado de la comunicación establecida entre la DECEyEC y la DEOE, se solicitó, mediante el oficio INE/DECEyEC/1612/19, que los cuadernillos de LNE estén disponibles para realizar el levantamiento de la información censal en el estado de Puebla. Por lo tanto, el 4 de septiembre de 2019, el CG mandató mediante el Acuerdo INE/CG413/2019, en su punto cuarto que: *No deberá destruirse la LNE hasta que la DECEyEC notifique a las comisiones del CG respectivas sobre la conclusión de la etapa de validación y consistencia de la información necesaria para realizar el "Estudio censal sobre la participación ciudadana del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla*".

En este sentido, el 16 de octubre de 2019 mediante el número de oficio INE/DECEyEC/1922/2019, se informó a la JLE del Estado de Puebla, para que, en el periodo del 21 de octubre al 22 de noviembre de 2019, se implementaran las actividades de captura de cuadernillos de la LNE, y contar así, con los insumos necesarios para la elaboración del Tablero de los Conteos Censales de Participación Ciudadana de la Elección Extraordinaria de Puebla.

El 22 de noviembre de 2019, mediante correo electrónico, se informó a la DERFE sobre la conclusión de la captura de estos cuadernillos de LNE, por lo que se procedió a la consolidación de la Base de Datos. Una vez validada esta información, el 29 de noviembre de 2019, mediante el oficio INE/DECEyEC/2274/2019, se informó a la entonces encargada de despacho de la DEOE sobre la conclusión de la actividad, cumpliendo con Acuerdo INE/CG413/2019 y así proceder a la destrucción de los cuadernillos de la LNE.

Para iniciar con los trabajos preparatorios, correspondientes al Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2021, se presentó durante la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE) celebrada el 26 de abril de 2021, el *Plan de trabajo para el levantamiento de la base censal de participación ciudadana en la elección 2020-2021*.

La presentación de este plan de trabajo permitió comenzar las reuniones entre DECEyEC-DEOE-DERFE para la planeación de las actividades y estudios sobre el Proceso Electoral.

Asimismo, en la décima sexta sesión extraordinaria de CCyOE, llevada a cabo el 14 de junio de 2020, la DEOE presentó para aprobación el *Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral*. En dicho plan se establecen los estudios y bases de datos que serán coordinados por la DEOE y la DECEyEC.

[9] Plataforma disponible en:
https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion-2009-2018/

Marco Jurídico

El Artículo 58, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que: La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones "Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía".

El Artículo 433, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE), señala que: "En caso de que alguna de las áreas considere necesario desarrollar algún estudio sobre el Proceso Electoral, deberá presentar su propuesta a la comisión correspondiente a más tardar en el mes de julio del año de la elección. Dicha propuesta deberá contener los objetivos y el plan de trabajo, así como los recursos que sean requeridos".

Dotada de atribuciones jurídicas, la DECEyEC ha desarrollado históricamente los Conteos Censales que, en 2019 le permitieron consolidar un tablero dinámico que ha facilitado la confrontación de los resultados obtenidos en diferentes Procesos Electorales y que permiten desarrollar estrategias de promoción del voto entre la ciudadanía.

Objetivos

Con relación al Plan de Trabajo propuesto para la Quinta Edición del levantamiento de la base de datos para el Conteo Censal de Participación Ciudadana 2021 se establecen los siguientes objetivos general y específicos.

Objetivo general

Dar a conocer la plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021, en ellos se presenta el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y aquella que opta por la abstención, utilizando las variables sexo, edad y tipo de sección (urbana, rural y mixta).

Objetivos específicos

- Producir información correspondiente a 2021 comparable con la de los conteos censales 2009, 2012, 2015 y 2018.

- Actualizar el sistema de visualización de datos dinámicos, con el que actualmente cuenta el INE, utilizando las cinco bases de datos censales existentes.

- Generar información que sirva de sustento para el desarrollo de acciones y estrategias de promoción del voto para futuras elecciones federales.

Adicionalmente la DECEyEC se ha propuesto difundir ampliamente la plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 entre la ciudadanía.

Etapas de la construcción de la Base Censal

Distribución de actividades DECEyEC, DEOE y DERFE

El *Plan de trabajo para el levantamiento de la base censal de participación ciudadana en la elección 2020-2021* estableció las acciones contempladas para garantizar la elaboración de la Base de Datos Censal.

Durante la primera fase se realizaron reuniones de trabajo entre las tres Direcciones Ejecutivas, lo que permitió establecer la coordinación de operación, definir acuerdos de trabajo y distribuir las actividades a implementar con los Órganos Desconcentrados para la realización de la Base Censal y otros estudios a partir de la documentación electoral.

Figura 1. Distribución de tareas entre la DECEyEC, DEOE, DERFE y órganos desconcentrados

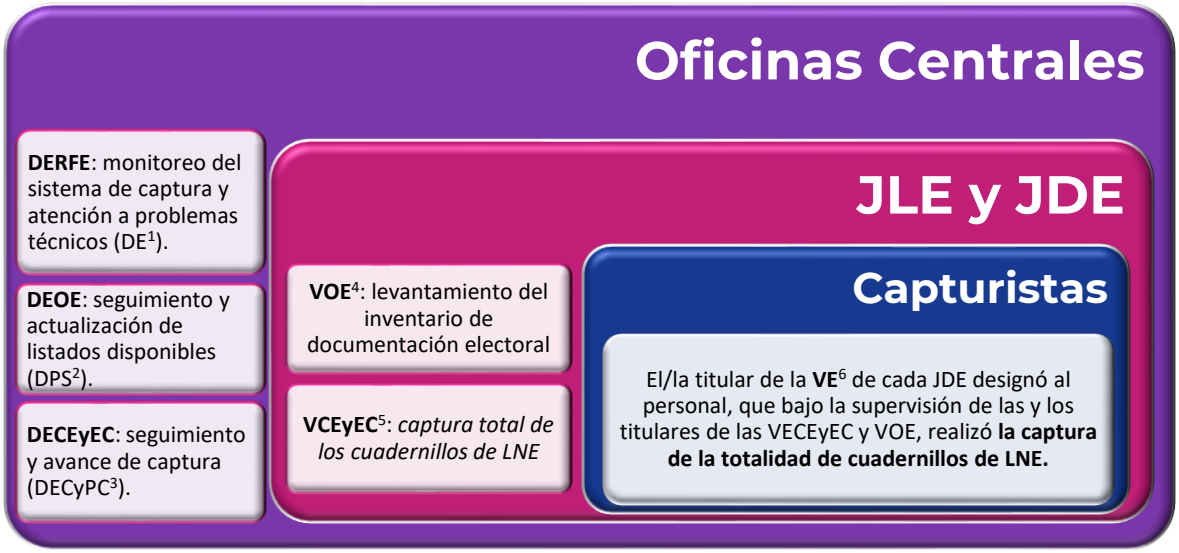

[1] Dirección de Estadística; [2] Dirección de Planeación y Seguimiento; [3] Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; [4] Vocalía de Organización Electoral; [5] Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cïvica; [6] Vocalía Ejecutiva

Captura de la información

El 01 de julio de 2021 se notificó, a través de un correo electrónico dirigido a las y los titulares de las VE y VCEyEC de JLE, el *Plan de trabajo* aprobado por la CCyOE, el oficio de ministración mediante el cual se contempla fotocopiar los cuadernillos de LNE solicitados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para no retrasar el periodo de captura y lograr la consolidación en el plazo estipulado, la carta de confidencialidad que define quienes tendrán

contacto con los cuadernillos de la LNE, así como el manual y el ejecutable del Sistema de Captura del PEC-2021, insumos proporcionados por la DERFE.

Con relación a los acuerdos definidos entre la DECEyEC, la DEOE y la DERFE, se remitió a los órganos desconcentrados la circular conjunta INE/DERFE/DECEyEC/DEOE/002/2021 en la que se establecieron los tiempos de captura de la base censal y los diferentes estudios electorales a desarrollar, requiriendo el ingreso de los datos contenidos en cuadernillos de LNE utilizados por las MDC durante la Jornada Electoral del pasado 6 de junio de 2021.

Para comenzar con las actividades de captura, las y los titulares de las VE de las JDE, designaron de entre el personal adscrito hasta cuatro personas que apoyaron en la actividad durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021. De la captura total realizada se definiría información de interés para la DEOE, particularmente para el Estudio *Muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2021.* De igual manera, el sistema de captura fue elaborado por la DERFE con los mismos criterios de los sistemas utilizados en los procesos anteriores.

El total de cuadernillos de la LNE asignados para el PEC-2021 fue de **163,571,** con un total de personas votantes correspondiente a **93,532,133.** De estas LNE, el personal de los Órganos Desconcentrados capturó **156,628** (**95.8%),** y se identificaron **6,943** como no disponibles.

Análisis de los datos

Mediante los reportes de avance remitidos por la DEOE, DERFE, DECEYEC, Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, el porcentaje de captura de cuadernillo de LNE, con corte al 16 de noviembre de 2021, de aquellos cuadernillos disponibles corresponde al **99.90%**. Durante su revisión se identificó que, el **95.8%** de las LNE se encontraron dentro del Paquete Electoral y contienen información (**156,628** cuadernillos), el **4.1%** corresponde a registros no especificados (**6,777** cuadernillos) y el **0.1%** se identifican como LNE con inconsistencias de captura que se están atendiendo (**166** cuadernillos).

Metodología empleada para la construcción de la plataforma de los conteos censales

La información presentada es el resultado de la captura de **156,628** cuadernillos de la LNE, en las que se anotaron *SI VOTÓ* en el recuadro de las y los electores que acudieron a emitir su voto durante la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021.

El conteo censal se levantó de acuerdo con estas LNE disponibles de cada casilla, de manera que es posible detectar quienes sí votaron, quienes no votaron y casos sin especificar (*no especificados*[10]). El porcentaje de participación no contempla los registros sin especificar.

Se integró por el marco cartográfico vigente compuesto por:

- ✓ 32 Entidades Federativas,
- ✓ 2 mil 468 municipios,
- ✓ 300 distritos electorales federales (DEF),
- ✓ 673 distritos electorales locales (DEL), y
- ✓ 68 mil 806 secciones electorales.

El marco cartográfico de referencia corresponde al empleado en 2018; es decir, la última distritación realizada en 2017[11], la cual divide tanto a distritos electorales federales, como locales. Algunas secciones electorales existentes en 2009, 2012 y 2015 no tienen equivalencia en este tablero[12], debido a la distritación de 2017, por lo que se integran secciones sin equivalencia antes de 2021 en el marco cartográfico actual afectado.

Rubro. Está integrado por el porcentaje de participación, abstención y los registros *no especificados.* Los cálculos de las bases de datos correspondientes a *participación y abstención* se conformaron con las siguientes fórmulas:

Esquemas 1. Fórmulas de cálculo

✓ Fórmula para cálculo de Participación

$$\textbf{\% PARTICIPACIÓN} = \frac{\textbf{\textit{Personas que votaron}}}{\textbf{\textit{Lista Nominal}}\ \text{menos}\ \textbf{\textit{No especificados}}}$$

✓ Fórmula para cálculo de Abstención

$$\textbf{\% ABSTENCIÓN} = \frac{\textbf{\textit{Personas que no votaron}}}{\textbf{\textit{Lista Nominal}}\ \text{menos}\ \textbf{\textit{No especificados}}}$$

No está considerada la participación en casillas especiales, no instaladas, siniestradas y la votación de las personas residentes en el extranjero.

[10] De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) los ***No especificados*** corresponden a las circunstancias siguientes: a) registro sin información; b) Listado no disponible por mandato judicial; c) Listado de casilla no aprobada; d) Listado no capturado por inconsistencia respecto a catálogo en bases de datos; e) Registro en página no disponible del listado. Los casos no especificados, según sexo, edad y unidad geográfica, se distribuyen de manera homogénea, de manera que el índice de participación resulta pertinente para el análisis. Así, la participación mantiene similitud con los conteos distritales.

[11] Acuerdo INE/CG59/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

[12] No existe referencia geográfica equiparable en más de dos mil secciones para los cuatro procesos electorales. Se decidió mantener íntegra la base de datos de los conteos censales para representar la participación de la manera más fidedigna a la actualidad.

Referente indígena. Las categorías de comunidad indígena fueron establecidas en atención al método propuesto por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).[13] En el caso de Distritos Electorales Federales (DEF), se ajustaron al catálogo de la DERFE que señala distritos indígenas o no; para el resto de los estratos se utilizaron los datos homologados por sección con el Censo 2020 del INEGI para determinar, de acuerdo con la metodología,[14] lo que se conoce como municipio indígena.

Etapa de vida. Se estableció esta variable con base en las características sociodemográficas generales de reproducción[15] correspondientes a expansión, fisión y reemplazo, las cuales son:

- ✓ ***Juventud*** (de 15 a 24 años) Etapa joven sin descendencia.
- ✓ ***Adulta joven*** (de 25 a 34 años de edad) Etapa de expansión con descendencia menor a los 15 años de edad.
- ✓ ***Adulta*** (de 35 a 44 años de edad) Etapa de fisión con descendencia tanto menor como mayor a los 15 años de edad.
- ✓ ***Adulta plena*** (de 45 a 59 años de edad) Etapa de reemplazo con descendencia toda de 15 años de edad o más.
- ✓ ***Adulta mayor*** (de 60 años de edad o más) Etapa de vida con descendencia toda en etapa de expansión.

Generaciones. Se toman como referencia, el análisis sociodemográfico[16] con base de las muestras censales de 1990, 2000 y 2010 y la encuesta intercensal 2015; estas son:

- ✓ ***Nueva Era*** (cohorte de 1998 a 2017, con edad ciudadana de 2016 a la fecha).
- ✓ ***Mileniales*** (cohorte de 1979 a 1997, con edad ciudadana de 1997 a 2015).
- ✓ ***Equis*** (cohorte de 1961 a 1978, con edad ciudadana de 1979 a 1996).
- ✓ ***Explosión demográfica* A y B**(cohorte de 1943 a 1960, con edad ciudadana de 1964 a 1978).
- ✓ ***Silente B*** (cohorte de 1934 a 1942, con edad ciudadana de 1955 a 1963).
- ✓ ***Silente A*** (cohorte de 1925 a 1933, con edad ciudadana de 1946 a 1954).
- ✓ ***Revolucionaria*** (cohorte 1924 o antes, con edad ciudadana previa a 1946).

Es importante señalar que la información antes mencionada también se encuentra concentrada. Se agruparon por ***grupos quinquenales y año de edad*** para las elecciones del año 2021. De igual manera, en apoyo al análisis transversal se actualiza el dato de la edad en el 2021 para ubicarlo en

[13] INPI (2019) Localidades indígenas de México 2010; INEGI (2010) Muestra del Censo General de Población y Vivienda 2010; INE-INEGI (2015) Homologación del Censo de Población 2010 por sección electoral; RFE (2019) Distritos Federales locales identificados como indígenas.

[14] CONAPO (2001). La población de México en el nuevo siglo. México: Consejo Nacional de Población: Julio del 2001; CONAPO (2005). La fecundidad en México. Niveles y tendencias recientes. México: Consejo Nacional de Población: Diciembre del 2005; CONAPO (2010). La situación demográfica de México 2010. México: Consejo Nacional de Población: 2010; CONAPO (2011); CONAPO (2013). La situación demográfica de México 2013. México: CONAPO (2014); CONAPO (2015). La situación demográfica de México 2015. México: Consejo Nacional de Población: 2015; CONAPO (2016). La situación demográfica de México 2016. México: Consejo Nacional de Población: 2017.

[15] Ibídem.

[16] López Ramírez, Adriana (2001). El perfil sociodemográfico de los hogares en México 1976-1997. México: CONAPO: Abril del 2001.

los Procesos Electorales Federales anteriores respecto a la pregunta *¿Qué edad tenían las y los ciudadanos en los PEF anteriores en relación con la edad actual?*

Por último, de acuerdo con la base de datos que nos proporcionó la DERFE se pueden hacer filtros de acuerdo a: ***Entidad***, ***DEF***, ***DEL***, ***Municipio***, ***Sección***, ***Tipo de Sección*** (***urbana***, ***rural*** y ***mixta***), ***no disponible*** (ND). Esta última se refiere a aquellas secciones sin información en los catálogos correspondientes y sin equivalencia en el marco cartográfico actual.

Integración y consolidación de la información en sistema dinámico

Para la integración y homologación de las bases de datos 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021, se tomaron tres categorías:

1. Ciudadanía con marca de voto
2. Ciudadanía sin marca de voto
3. La agrupación de las categorías restantes[17]

Variables utilizadas

Los indicadores llave que se utilizaron son:

1. Estrato (nivel)
    a. Entidad
    b. Distrito Electoral Federal (DEF)
    c. Distrito Electoral Local (DEL)
    d. Municipio[18]
    e. Sección
2. Proceso Electoral Federal (PEF)
    a. 2009
    b. 2012
    c. 2015
    d. 2018
    e. 2021
3. Comunidad indígena
    a. Todos
    b. No aplica[19]

[17] Se incluyen: registro correspondiente a un cuadernillo sin marcas de votación; registro correspondiente a un cuadernillo no disponible para su captura, registro correspondiente a un cuadernillo de una casilla que se fusionó con otra, o bien, cambió de dirección por lo que se desconoce la ubicación del cuadernillo; registro correspondiente a un cuadernillo no capturado por inconsistencias con la base de datos; y registro correspondiente a una página no disponible en el cuadernillo.

[18] El municipio que se utiliza es el generado por el Instituto Nacional Electoral.

[19] Para los Conteos Censales 2009-2021 se contempla para comunidad indígena, dos opciones: Todos y No aplica.
Para los Distritos Electorales Federales (DEF) se toma en cuenta el catálogo del Instituto Nacional Electoral (INE); para los Distritos Electorales Locales (DEL) se contempla el catálogo de los Organismos Públicos Locales (OPL); en el caso de Municipios se sigue el criterio del INE (cuando más del 60% de la población de 5 años o más se autodesigna perteneciente a una comunidad indígena, según el

4. Sexo
    a. Hombres
    b. Mujeres
    c. Todo
5. Grupo Quinquenal
6. Etapa de vida
    a. Todo
    b. Juventud
    c. Adulta joven
    d. Adulta
    e. Adulta plena
    f. Adulta mayor
7. Generación
    a. Todo
    b. Nueva Era
    c. Mileniales
    d. Equis
    e. Explosión demográfica
    f. Silente B
    g. Silente A
    h. Revolucionaria
    i. Porfirista
8. Años de edad (18 a 137 años)
9. Área (Tipo de sección)
    a. Urbana
    b. Rural
    c. Mixta
    d. Todo

Niveles de desagregación

Se basa en dos aspectos (estrato y rubro), por lo que todas las combinaciones entre las variables permiten filtros en términos generales. Es importante resaltar que el indicar los niveles en los que se podrá disponer la información, facilitará confrontar los datos que muestren diferencia y, en su caso, analizar los requerimientos específicos que sean necesarios en un área geográfica determinada.

Censo 2020 del INEGI); y, para las Secciones Electorales se consignan aquellos pertenecientes a Distritos Electorales Indígenas (Federales y Locales). A nivel estatal no aplica, porque ninguna entidad cumple la condición de 60% de la población con autoadscripción indígena, es decir que, reconozcan pertenecer a una etnia.

Actividades pendientes de implementación

Durante el mes de diciembre se solicitará a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) la sustitución de la *Plataforma de Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021* en la página institucional, en el apartado de Cultura Cívica.

Adicionalmente, se realizará el evento de presentación de esta plataforma y se definirá el mecanismo de divulgación que se establecerá en 2022 con los siguientes sectores poblacionales:

- ✓ Público en general,
- ✓ Instituciones académicas,
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil,
- ✓ Partidos políticos,
- ✓ Otros aliados.

Cronograma de actividades[20]

En este apartado se muestran las actividades pendientes de ejecución y las fechas programadas de implementación para la conclusión de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 200-2021.

ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD	2021	2022					
		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
DECEyEC	Validación y revisión de la base de datos suministrada por la DERFE. Confrontación Inventario DEOE con captura DECEyEC.							
DECEyEC	Pruebas del tablero que contiene: los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021.							
DECEyEC	Notificación a la DEOE sobre la conclusión de captura y la validación de la información contenida en la base de datos.							
DECEyEC-UTTPDP	Reuniones de trabajo entre la UTTPDP-DECEyEC para la publicación de la plataforma en la página institucional del INE.							
UTTPDP-DECEyEC	Pruebas de configuración, alojamiento y funcionalidad de la plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021							
DECEyEC-UTTPDP-UTSI	Publicación del tablero que contiene la plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021 en la página institucional del INE.							
DECEyEC	Definición del mecanismo de divulgación de los Conteos Censales: (eventos híbridos) • Público en general, • Instituciones académicas, • Organizaciones de la sociedad civil, • Partidos políticos,							

[20] Las fechas propuestas en este cronograma pueden variar de acuerdo con las condiciones sanitarias que imperen en el territorio nacional durante la implementación de las actividades de divulgación con Aliados Estratégicos y difusión de resultados (eventos en formato híbrido).

ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD	2021	2022					
		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	• Otros aliados.							
INE	Realización de un evento de presentación a nivel nacional.							
DECEyEC	Organización de actividades de difusión de resultados.							

Consideraciones finales

Las bases de datos de la participación ciudadana en los procesos electorales federales 2009, 2012, 2015 y 2018 han sido insumos estratégicos para el diseño de los programas de promoción del voto del INE, así como, recursos para la realización de investigaciones y estudios por parte de personas investigadoras, personas académicas y estudiantes.

La finalidad de la DECEyEC al desarrollar una plataforma dinámica de visualización que sea publicada en la página institucional del INE, en apego a los principios rectores de *certeza* y *máxima publicidad, es* incentivar a la ciudadanía para que consulte la información que el INE genera de forma sencilla en un sistema de consulta accesible.